CONTRATO No. 4600105619 de 2005

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO ALCAMED BQ 2025 CONFORMADO POR BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. (85%), CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR (5%) Y DQ INVERSIONES S.A.S (10%)
NIT:	901.978.632-0
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA SAN JOSÉ DE MANZANILLO EN EL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL ($4.406.823.625) Incluido AIU DEL 32.45%,
ADICIONES:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL ($4.406.823.625) INCLUIDO AIU DEL 32.45%
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO OCHENTA (180), DÍAS SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIÓN No 1:	POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN No. 2:	POR EL TRMINO DE SESENTA Y NUEVE (69) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCHO (8) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
OTROSÍ No. 01:	INCLUIR PARÁGRAFO PRIMERO EN LA CLÁUSULA OCTAVA “FORMA DE PAGO” DEL ANEXO AL CONTRATO CON EL SIGUIENTE TEXTO: “EN CASO DE QUE PARTE DE LOS RECURSOS SEAN OBJETO DE RESERVA O AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL, EL CONTRATISTA NO EMITIRÁ DOCUMENTO DE COBRO HASTA TANTO ESTOS RECURSOS HAYAN SIDO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA”
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN No. 3:** AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ANTECEDENTES:

El Distrito de Medellín a través de la Secretaría de Gestión y Control Territorial lidera la solución a las necesidades básicas insatisfechas fundamentales de las comunidades, como es el agua potable y el saneamiento básico, según lo establece la Constitución Política de Colombia para garantizar el desarrollo integral y la dignidad humana de las personas y las funciones asignadas por el Decreto 883 de 2015.

En atención a dicho propósito, la Secretaría de Suministros y Servicios suscribió el Contrato de Obra No. 4600105619 de 2025 al cual se le han efectuado las siguientes modificaciones:

Modificación N°1 consistente en:

- **AMPLIACIÓN NÚMERO 1:** AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

- **OTROSÍ NÚMERO 1**: INCLUIR PARÁGRAFO PRIMERO EN LA CLÁUSULA OCTAVA "FORMA DE PAGO" DEL ANEXO AL CONTRATO CON EL SIGUIENTE TEXTO: "*EN CASO DE QUE PARTE DE LOS RECURSOS SEAN OBJETO DE RESERVA O AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL, EL CONTRATISTA NO EMITIRÁ DOCUMENTO DE COBRO HASTA TANTO ESTOS RECURSOS HAYAN SIDO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA*".

Modificación N°2 consistente en:

- **AMPLIACIÓN NÚMERO 2:** AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE SESENTA Y NUEVE (69) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL DÍA OCHO (08) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$4.406.823.625
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$4.406.823.625
Pagos Realizados (Acumulado) al 23/04/2026	$0
Saldo del contrato al 22/04/2026	$4.406.823.625
Porcentaje de ejecución financiera al 23/04/2026	0%
Porcentaje de ejecución física al 23/04/2026	55,28%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NOTA: Al corte del 27 de abril de 2026, el contrato presenta un avance físico del 55,28% y una ejecución financiera del 0%. Esta diferencia obedece a que los recursos no ejecutados de este contrato durante la vigencia 2025 fueron objeto de reservas presupuestales; actualmente se tramita el acta de pago No. 1, correspondiente al período comprendido entre el 10 de noviembre de 2025 y 31 de marzo de 2026, la cual entrará a trámite al Distrito el día 4 de mayo de 2026 de conformidad con las fechas recepción de cuentas.

JUSTIFICACIÓN:

La solicitud de prórroga presentada por el CONSORCIO ALCAMED BQ 2025 se sustenta en una serie de condiciones externas y concurrentes que han incidido de manera directa en los rendimientos de obra, restringiendo el avance efectivo de las actividades, sin que dichas circunstancias sean atribuibles al contratista.

En primer lugar, tratándose de un proyecto de instalación de redes con alto impacto urbano, resulta técnicamente necesario armonizar la ejecución con las condiciones de la comunidad para mitigar afectaciones en su dinámica cotidiana. En este sentido, la comunidad de la Vereda San José de Manzanillo manifestó expresamente, desde la reunión de inicio del proyecto, la imposibilidad de ejecutar trabajos en paralelo en los frentes denominados “tramo 1” y “tramo 2”, debido a las restricciones de acceso que ello generaría durante la jornada laboral ordinaria (07:00 a 17:00, de lunes a viernes). Esta limitación, ajena a la gestión del contratista, ha obligado a reprogramar las actividades de manera secuencial, impactando de forma directa los rendimientos inicialmente previstos.

De igual manera, la ejecución concurrente del contrato de obra No. 4600105088 de 2025, a cargo del contratista CONVIAS S.A.S., cuyo objeto corresponde a la atención de la urgencia manifiesta mediante la construcción de un BOX CULVERT en la quebrada “El Pelón”, ha generado restricciones operativas adicionales. Dicha intervención comparte el corredor de ejecución en el tramo 1 del presente proyecto, particularmente en el punto de cruce de la quebrada, lo que ha implicado la necesidad de garantizar el acceso permanente para el tránsito de equipos y materiales asociados a una obra de carácter urgente. Esta condición ha conllevado a que el CONSORCIO ALCAMED BQ 2025 deba ajustar su programación y limitar sus frentes de trabajo, afectando los ritmos constructivos de las redes de alcantarillado, sin que esta situación le sea imputable.

Finalmente, las condiciones climáticas presentadas durante los meses de febrero, marzo y abril, caracterizadas por eventos de precipitación de intensidad significativa, han incidido de manera determinante en la ejecución de las actividades. En atención a las condiciones topográficas del área, correspondiente a una cuenca de montaña, las lluvias generan incrementos súbitos en los caudales de escorrentía con alto potencial hidráulico, afectando directamente los procesos constructivos. Estos eventos, debidamente documentados, constituyen factores exógenos que han impactado negativamente los rendimientos de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En consecuencia, se concluye que los aspectos descritos han limitado el desarrollo normal del proyecto y han generado una disminución en los rendimientos previstos,

obedeciendo a condiciones externas, concurrentes y no imputables al contratista, lo que sustenta técnicamente la solicitud de prórroga presentada.

ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA:

A la fecha el contratista ha realizado las siguientes a actividades en cada uno de los frentes de trabajo:

TRAMO No. 1

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO, REPLANTEO Y CONTROL con equipo de precisión, comisión de topografía se hará con la frecuencia que indique la interventoría durante la ejecución del proyecto. Incluye libretas y planos.	m	193,20
2.1	Demolición de andenes en cualquier acabado incluye cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo.	m3	14,87
2.4	Demolición de pavimento asfáltico, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	m3	185,00
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la supervisión y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	281,43
3.2	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 2-4 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	m3	100,56
3.4	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 4-6 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	25,60
4.1	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera, bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera. El cargue, transporte interno y su medida será en el sitio; su forma de pago se hará por el área que se encuentre en contacto con la tierra, según NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN de EEPP de Medellín, capítulo 2.	m2	9,87
4.3	Instalación permanente de entibado Metálico Modular Temporal.	m2	412,96
5.1	Suministro, transporte y colocación de entresuelo en triturado de 3/4	m3	24,56

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.2	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del >=95% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	54,58
5.3	LLENOS y apisonados de zanjas y apiques EN MATERIAL SELECTO PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN, compactados hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del próctor modificado. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	267,31
5.4	Suministro, transporte y colocación de material ganular tipo II base granular de Ø 1/8-1", para zanjas y apiques	m3	50,99
6.1	Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría/supervisión. Su medida será en sitio. Incluye botada.	m3-km	3404,21
9.2	Manejo de aguas residuales para reposiciones de redes de alcantarillado	m	69,01
9.8	Construcción de cilindro para cámaras de inspección de Ø=1,20 m de concreto de f'c=4000 PSI (28Mpa)	m	0,76
9.16	Suministro, transporte e instalación Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø200mm (8"), incluye estación, nivel de precisión y los elementos necesarios para garantizar la correcta instalación de la tubería	m	130,43
9.17	Suministro, transporte e instalación Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø250mm (10"), incluye estación, nivel de precisión y los elementos necesarios para garantizar la correcta instalación de la tubería	m	62,81

TRAMO No. 2

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO, REPLANTEO Y CONTROL con equipo de precisión, comisión de topografía se hará con la frecuencia que indique la interventoría durante la ejecución del proyecto. Incluye libretas y planos.	m	509,79
2.1	Demolición de andenes en cualquier acabado incluye cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo.	m3	66,20
2.4	Demolición de pavimento asfáltico, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	m3	84,06
2.5	RETIRO DE TUBERIAS enterradas hidrosanitarias y/o eléctricas de cualquier diámetro. Incluye cargue, transporte, botada o disposición final al sitio donde lo indique la interventoría. La excavación se pagará en el ítem respectivo.	ml	164,04
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de	m3	803,64

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	las excavaciones en los sitios donde lo indique la supervisión y su medida será en el sitio. No incluye entibado.		
3.2	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 2-4 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	m3	142,54
3.4	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 4-6 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	2,52
4.1	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera, bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera. El cargue, transporte interno y su medida será en el sitio; su forma de pago se hará por el área que se encuentre en contacto con la tierra, según NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN de EEPP de Medellín, capítulo 2.	m2	345,78
4.3	Instalación permanente de entibado Metálico Modular Temporal.	m2	501,77
5.1	Suministro, transporte y colocación de entresuelo en triturado de 3/4	m3	47,09
5.2	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del >=95% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	236,39
5.3	Llenos en material seleccionado proveniente de la excavación, reacomodado y compactado con equipo liviano hasta obtener una densidad mínima del 95% de la obtenida en el ensayo proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación. Su medida será en sitio. Según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS	m3	375,46
5.4	Suministro, transporte y colocación de material ganular tipo II base granular de Ø 1/8-1", para zanjas y apiques	m3	234,63
6.1	Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría/supervisión. Su medida será en sitio. Incluye botada.	m3-km	13328,90
9.2	Manejo de aguas residuales para reposiciones de redes de alcantarillado	m	164,41
9.4	Anillo y tapa polimérica circular de 0,70m de diámetro para cámaras de inspección	Un	12,00
9.6	Construcción de cilindro para cámaras de inspección de Ø=1,20 m de concreto de f'c=4000 PSI (28Mpa)	m	11,35
9.7	Perforada y resane de muro en concreto 28mpa para abocada de tubería menor o igual a Ø200mm	Un	12,00
9.11	Suministro, transporte e instalación Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø160mm (6"), incluye estación, nivel de precisión y los elementos necesarios para garantizar la correcta instalación de la tubería	m	45,04
9.12	Suministro, transporte e instalación Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø200mm (8"), incluye estación, nivel de	m	347,80

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	precisión y los elementos necesarios para garantizar la correcta instalación de la tubería		
9.13	Suministro, transporte e instalación Tubería PVC alcantarillado hermético de pared estructural, interior lisa y exterior corrugada - unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho - Norma NTC 5055 - Ø250mm (10"), incluye estación, nivel de precisión y los elementos necesarios para garantizar la correcta instalación de la tubería	m	164,41
9.14	Suministro e Instalación de Kit Silla Yee o Silla Tee PVC alcantarillado hermético, incluye 2 abrazaderas, 1 caucho y 1 codo PVC 45° Ø160mm - Norma NTC 3722-1 - Ø200mm x Ø160mm (8"X6")	Un	11,00

Para la culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento del objeto contractual y, en consideración a las condiciones de ejecución previamente descritas, se hace necesaria la ampliación del plazo del contrato de obra No.4600105619 de 2025 por un término de tres (03) meses, contados a partir del día nueve (09) de mayo de dos mil veintiséis (2026) hasta el día ocho (08) de agosto de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el contrato y asegurar el cumplimiento integral de las metas definidas en los estudios y documentos previos.

La ampliación del plazo se sustenta en los siguientes aspectos:

1. Factor logístico

A la fecha, se ejecuta de manera concurrente un contrato derivado de la declaratoria de urgencia manifiesta para la construcción de un BOX CULVERT, destinado a la conducción controlada de las aguas de la quebrada “El Pelón” localizada junto al Centro Educativo El Manzanillo. Esta intervención implica una logística permanente y prioritaria de abastecimiento de insumos y materiales. En el marco de las reuniones de coordinación adelantadas entre el CONSORCIO ACUAMED BQ 2025, el contratista CONVIAS S.A.S. y la respectiva supervisión, se ha indicado que, dada la naturaleza de urgencia de dicha obra, su ejecución no puede ser suspendida, lo que obliga a mantener habilitada la vía correspondiente al “tramo 1” del presente contrato y, en consecuencia, restringe la ejecución de actividades a frentes alternos como el “tramo 2” y los ramales asociados al “tramo 1”.

Asimismo, el contratista CONVIAS S.A.S. ha señalado que su operación requiere el ingreso de insumos y materiales como mínimo tres (3) días a la semana, dentro del horario laboral ordinario (lunes a viernes), condición que obliga a la suspensión parcial de las actividades del presente contrato durante dichos días. Lo anterior, en razón a que el alineamiento de la red proyectada coincide en gran medida con el eje de la vía de acceso utilizada para la construcción del BOX CULVERT, reduciendo el ancho efectivo de circulación y limitando el tránsito de vehículos pesados (volquetas y camiones tipo mixer), en coexistencia con las actividades propias del proceso constructivo, tales como excavación, control topográfico, instalación de tubería y rellenos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

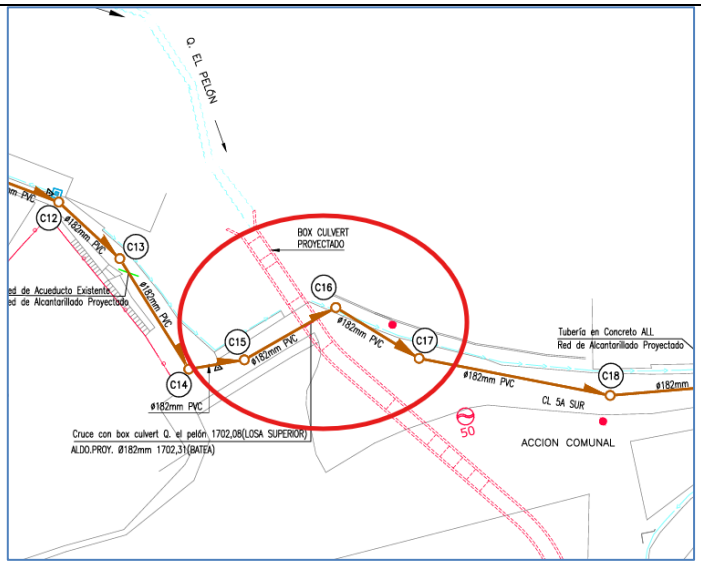


Ilustración – Interferencia entre los proyectos de alcantarillado y construcción del Box Culvert – quebrada "El Pelón"

En el mismo espacio de coordinación, el contratista CONVIAS S.A.S. propuso mantener habilitada la vía principal —correspondiente al "tramo 1" del proyecto de alcantarillado— durante dos (2) días a la semana para garantizar la continuidad de su flujo logístico y disponer de los días restantes para la ejecución de actividades sin requerimiento de uso intensivo de la vía. Dicha alternativa podría ser viable, siempre que se cuente con una programación previamente concertada, se informe con la debida anticipación la disponibilidad de la vía, se autorice la ampliación del plazo contractual y se garantice la posibilidad de ejecutar actividades en frentes alternos durante los periodos de restricción.

Ahora bien, la eventual restricción de hasta tres (3) días semanales dentro de un cronograma estructurado en jornada laboral de lunes a viernes representa una afectación aproximada del sesenta por ciento (60%) del tiempo efectivo de ejecución del contrato, cuya fecha de finalización está prevista para el día ocho (08) de mayo del año en curso, sin considerar las posibles restricciones adicionales que puedan presentarse durante el período de prórroga que eventualmente se otorgue.

Finalmente, en el "tramo 2", específicamente en el sector comprendido entre los MH150E y MH152E, durante las actividades de excavación se evidenció la presencia de un atraque en concreto de sección aproximada de 0,70 m x 0,80 m, cuya demolición fue necesaria para alcanzar la cota de instalación de la tubería. Esta actividad no se encontraba contemplada en el cronograma inicial, generando una afectación adicional en los rendimientos estimada en dieciocho (18) días hábiles.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





2. Factor Climático

El régimen climático de la vereda Manzanillo, en el corregimiento de Altavista (Belén, Medellín), corresponde a un sistema templado-húmedo propio de cuencas de montaña, con temperaturas medias entre 17°C y 26°C, alta nubosidad y una marcada recurrencia de eventos de precipitación convectiva en horas de la tarde. No obstante, durante el periodo reciente se ha evidenciado una alteración significativa en la dinámica hidrometeorológica, caracterizada por precipitaciones de alta intensidad y duración, que han modificado sustancialmente las condiciones de escorrentía superficial y el comportamiento hídrico del suelo. Este escenario ha incidido de manera directa en la imposibilidad de ejecutar actividades críticas propias de obras lineales a cielo abierto, tales como excavaciones, instalación de tubería, conformación de llenos y procesos de compactación.

Desde una perspectiva hidrológica, los elevados volúmenes de precipitación han generado estados de saturación en el perfil del suelo, superando la capacidad de infiltración y llevando a condiciones cercanas o iguales a la saturación total. Esto se traduce en una disminución crítica de la resistencia al corte, pérdida de capacidad portante y aumento de presiones intersticiales, condiciones que contravienen los parámetros técnicos exigidos para la correcta ejecución de las obras. En consecuencia, se hace obligatoria la suspensión inmediata de actividades, no como una medida discrecional, sino como una exigencia técnica para salvaguardar la estabilidad física de las estructuras proyectadas. Adicionalmente, la persistencia de eventos de lluvia ha generado fenómenos de reblandecimiento y erosión interna en los materiales de lleno previamente instalados, obligando a su retiro y reposición, con el consecuente impacto en los rendimientos de obra.

Es pertinente señalar que los eventos pluviométricos registrados no corresponden al comportamiento climatológico típico de la región, sino a una anomalía hidrometeorológica debidamente documentada. De acuerdo con los reportes del Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá (SIATA) y los boletines del IDEAM, el primer trimestre del año 2026 presentó incrementos sustanciales en los volúmenes de precipitación, incluso dentro de una ventana históricamente asociada a condiciones secas. Se reportaron anomalías positivas de hasta el 50% en enero y superiores al 41,6% en marzo respecto a los promedios históricos, así como acumulados puntuales superiores a 60 mm, lo que evidencia una intensificación en la respuesta hidrológica de la cuenca, con incrementos súbitos en los caudales de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

escorrentía y mayor agresividad en los procesos erosivos.

Estas condiciones configuran un escenario de carácter extraordinario, en el cual la dinámica de la cuenca —propia de sistemas de ladera— responde de manera rápida y violenta ante eventos de precipitación, generando flujos de escorrentía con alta energía cinética que interfieren directamente en los frentes de obra. La magnitud de estos eventos ha sido tal que incluso ha motivado la intervención institucional bajo esquemas de urgencia manifiesta en diferentes sectores del Distrito de Medellín, lo cual refuerza su carácter excepcional.

En consecuencia, los períodos de inactividad asociados a estos eventos cuentan con sustento técnico, hidrológico y documental, configurándose como situaciones de fuerza mayor derivadas de fenómenos naturales imprevisibles e irresistibles. En los términos del artículo 64 del Código Civil Colombiano, dichas condiciones eximen de responsabilidad al contratista frente a la afectación del cronograma, toda vez que imposibilitan material y técnicamente la ejecución de actividades constructivas en condiciones seguras y conforme a especificaciones.

Finalmente, es preciso enfatizar que la suspensión de actividades durante los episodios de lluvia obedece estrictamente al cumplimiento de criterios técnicos y buenas prácticas de ingeniería, y no a decisiones discrecionales del contratista. La ejecución de obras bajo condiciones de saturación comprometería la calidad, durabilidad y estabilidad de la infraestructura, impidiendo el cumplimiento de los estándares exigidos. Por tanto, el tiempo afectado por estas condiciones no puede ser considerado como retraso imputable al contratista, sino que debe ser reconocido dentro del análisis de ampliación del plazo contractual.

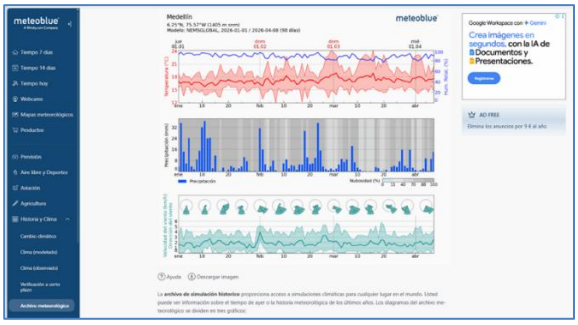
A continuación, se detallan los veintitrés (23) eventos de paralización registrados y consolidados mensualmente en el sector correspondiente a la red de distribución:

Mes de Ocurrencia	Días Específicos con Eventos de Lluvia	Horas Netas Perdidas
Febrero 2026	11, 12, 23 y 25 de febrero	16.00 horas
Marzo 2026	2, 4, 5, 6, 9, 10, 21, 24, 25, 27, 28, 30 y 31 de marzo	51.50 horas
Abril 2026	1, 13, 14, 15, 20, 21 de abril	24.00 horas
TOTAL	**Afectación acumulada por 17 eventos climáticos**	**91.50 horas**

Se concluye que, en el área de influencia del proyecto, correspondiente a una cuenca de ladera con pendientes pronunciadas, los eventos de precipitación intensa presentan una respuesta hidrológica altamente dinámica, con tiempos de concentración reducidos que derivan en crecientes súbitas. Estas se movilizan con alta velocidad y energía a lo largo de los corredores viales, los cuales actúan como cauces preferenciales de escorrentía superficial, generando condiciones operativas incompatibles con la ejecución segura y técnica de actividades constructivas. Este comportamiento, propio de sistemas de montaña, es de carácter no controlable ni previsible en términos operativos por el contratista, al depender de variables hidrometeorológicas externas y de la geomorfología del terreno. En este contexto, un acumulado aproximado de noventa y un (91) horas de precipitación efectiva se traduce en cerca de doce (12) días sin posibilidad real de intervención en el frente de obra de la red de distribución, considerando no sólo la

ocurrencia de la lluvia, sino también los tiempos requeridos para el drenaje, estabilización y recuperación de las condiciones del suelo. Esta situación ha impactado directamente los rendimientos previstos, generando atrasos en actividades críticas como excavación, instalación de tuberías, conformación de llenos e instalación de cámaras de inspección, sin que dichas afectaciones sean imputables al contratista.

A continuación, se detallan registro sobre las lluvias, vientos y temperaturas acontecidas en Medellin.



A continuación, se muestra una noticia representativa sobre las lluvias registradas en Antioquia, donde se describe la intensidad atípica del presente año dos mil veintiséis (2026):



el COLOMBIANO

Miércoles, 22 de Abril de 2026

Según el Ideam, Antioquia podría tener el acumulado de lluvias más elevado de todo 2026

Las autoridades departamentales trabajan en estrategias de prevención social y en el manejo de desastres para evitar tragedias durante las próximas precipitaciones.

Las autoridades ambientales mantienen la alerta en varias subregiones, incluyendo el Valle de Aburrá, por cuenta de las precipitaciones que se pronostican para finales de marzo y los próximos dos meses. FOTO: JUAN ANTONIO SÁNCHEZ

A continuación, se muestran eventos atípicos en obra generados por las lluvias de proporciones atípicas:







Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Desde la Interventoría se conceptúa que la solicitud de prórroga por noventa (90) días calendario se encuentra técnica y contractualmente justificada, en la medida en que los retrasos acumulados obedecen a factores externos, concurrentes y no imputables al contratista. En efecto, durante la ejecución del proyecto se han presentado condiciones hidrometeorológicas atípicas con precipitaciones de alta intensidad, restricciones derivadas de la necesaria articulación con la comunidad para mitigar impactos en su entorno, y la interferencia operativa generada por la ejecución simultánea de la obra bajo declaratoria de urgencia manifiesta para la canalización de la quebrada “El Pelón”.

Estas circunstancias han limitado de manera directa los frentes de trabajo y han afectado los rendimientos previstos, obligando a reprogramaciones y a la ejecución condicionada de las actividades. En consecuencia, la Interventoría considera procedente la ampliación del plazo solicitado, como medida necesaria para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, bajo condiciones técnicas adecuadas y en debida coordinación con los demás actores presentes en el área de influencia.

Se deja constancia que la prórroga solicitada no requiere adición de recursos.

Asimismo, se informa que a la fecha no se conocen inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista para la suscripción de esta modificación, así mismo, el contratista no ha incurrido en multas, sanciones u otra clase de incumplimientos.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar las siguientes necesidades:

- **AMPLIACIÓN N° 3:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato por el término de tres (03) meses, contados a partir del día nueve (09) de mayo de dos mil veintiséis (2026) hasta el día ocho (08) de agosto de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N°12 de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del 28 de abril de 2026.

Las demás cláusulas quedarán tal y como se encuentran suscritas.

ANEXOS:

1. FO-GECO- 053: Lista de chequeo modificación contrato.
2. FO-GECO- 059: Solicitud de modificación de contrato.
3. Carta de solicitud de modificación del contrato por parte del contratista a la Interventoría,
4. Respuesta por parte de la interventoría al contratista de obra y carta de respuesta de aceptación del Distrito.
5. Documentos de responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría, Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente.
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal.
7. Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del Representante Legal
8. Consulta de NO estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal.
9. Acta de Comité Interno de Planeación y asistencia de la Secretaría de Gestión y Control Territorial
10. Cronograma ajustado al nuevo plazo.
11. Informe parcial de interventoría.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los Veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

DIEGO FERNANDO GARCÍA BORRERO
Representante Legal
CONSORCIO INTER-REDES P&R54
Interventor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia